

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 5.521/2012

Doña M^a Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido Archivo del Procedimiento de Cobros Indebidos en materia de Pago Único, respecto al trabajador D. Francisco Jesús Palomares López, con domicilio en C/ Padre Manjón 48 – 14720 Almodóvar del Río, y que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos,

en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida resolución al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los trabajadores referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Córdoba, 9 de agosto de 2012.- La Directora Provincial del SEPE, s/Resol. 6-10-08 del SEPE (BOE 247 de 13-10-08), p.a. el Subdirector Provincial de Gestión Económica, José Luis Calderón Vígara.